



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESPASA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaespasa para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.890,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.010,00
4.	Transferencias corrientes	2.900,00
6.	Inversiones reales	36.200,00
	Total presupuesto	86.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	21.500,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.750,00
4.	Transferencias corrientes	19.950,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.600,00
7.	Transferencias de capital	30.700,00
	Total presupuesto	86.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaespasa, a 2 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,  
Justino Orcajo Porras